

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan r g strada del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácllobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Abril)

Administración Municipal

SORZANO

1068

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados verificado el día 2 del actual el mozo Ildefonso Angulo Sáenz, hijo de Isidoro y Congulo Saeln, natural de este pueblo, ni persona alguna que lo representara, este Ayuntamiento en dicho acto acordó declararlo prófugo, y se le cita por el presente o a interesado del mismo, para que comparezca ante la Comisión Mixta de Reclutamiento en el acto del juicio de exenciones, que tendrá lugar el día 28 del próximo Abril, parándole, caso contrario, el perjuicio a que haya lugar. Sorzano, 27 de Marzo de 1924. —El Alcalde, Gregorio Castroviejo.

VILLAMEDIANA

1065

Vacante nuevamente la plaza de Inspector de carnes y Sanidad e Higiene pecuarias de esta villa, por renuncia del agraciado basada en términos de salud, se anuncia nuevamente para su provisión por el plazo de ocho días, con el haber anual de 730 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; las solicitudes documentadas al que suscribe, durante dicho plazo. Villamediana, 28 de Marzo de 1924. —El Alcalde, Aquilino Bellido.

ENCISO

1059

Don Jenaro Salas Santos, Alcalde constitucional de Enciso, provincia de Logroño. Hago saber: Que a instancia de Lucía Pablo y para que surta sus

efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Julián Munilla Pablo, alistado en el año 1922 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Agustín Munilla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Agustín Munilla, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Enciso, 26 de Marzo de 1924. — Jenaro Salas.

CARBONERA

1064

Don Manuel Merino Alguacil, Presidente de la Junta general de utilidades.

Certifico: Que el día 10 de Febrero último, se procedió a la votación de los Vocales electivos, que con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, les corresponde formar parte con los Vocales natos de las comisiones de Evaluación, habiendo sido elegidos los señores siguientes:

Parte real

Don Balbino Rivas Alguacil
 • Eusebio Alguacil Fernández
 • Tirso del Portal Sáenz

Parte personal

Don Hermenegildo Merino Merino
 • Juan Merino Gil
 • Juan Merino Merino

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Carbonera, a cuatro de Marzo de mil novecientos veinticuatro. — Manuel Merino.

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

Requisitoria

1067

González Sarradelo, Francisco, hijo de Indalecio y de Nemesia, natural de Bilbao-Albia, de estado soltero, de veintisiete años, torero, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño; bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid.

Logroño, veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro. —El Juez de Instrucción, José Usera.

Cédula de citación

1057

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don José María Clavera Albano, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Logroño y causa seguida en este Juzgado contra Benito Picón Cagidos, por lesiones, se cita por la presente cédula a Hipólito Menava o Menaca, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la expresada Audiencia y asista como testigo al juicio oral de la referida causa, el día trece del próximo Abril a las diez y media de su mañana, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del expresado Hipólito, mediante la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la libro y firmo en Alfaro a veintisiete de Marzo de mil novecientos veinticuatro. —El Secretario, Isidro Sorli.

Juzgados Militares

Requisitoria

1042

Aguirrebeña Velilla, Isidro; hijo de Wenceslao y de Evarista, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Lumbreras, provincia de Logroño, distrito militar de la Sexta Región, nació en cuatro de Abril de mil novecientos uno, de oficio comerciante; sus señas, se ignoran; su estatura, un metro seiscientos cuarenta y cuatro milímetros; su perímetro torácico, ochenta y tres centímetros, domiciliado últimamente en Lum-

breras y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del trece Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Logroño don Bernardo Ardanaz Lardiés; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Logroño, veintisiete de Marzo de mil novecientos veinticuatro. —El Capitán, Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

Administración Provincial

Distrito Forestal de Logroño

Anuncios de subasta

1075

El día 30 del actual a las nueve, se celebrará en la Alcaldía de Ojacastro la subasta de 50 metros cúbicos de piedra caliza, que han de extraerse del monte denominado «Monte Mayor», bajo la tasación de 50 pesetas.

El plazo para el aprovechamiento terminará el 30 de Septiembre del año actual, y estará sujeto a las instrucciones que se consignan en el acta de señalamiento y entrega.

Logroño, 1 de Abril de 1924. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ganuza.

**

1076

El día 1.º de Mayo próximo se celebrará en la Alcaldía de Valgañón la subasta de cien hayas señaladas con el marco oficial en el monte «Corrales-Zamaquería», las que producirán 170 metros cúbicos de madera y 150 estereos de leña, bajo la tasación de 4.550 pesetas.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será hasta el 30 de Septiembre del año actual, y se sujetará al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 68 de fecha 7 de Junio de 1923.

Logroño, 1 de Abril de 1924. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ganuza.

**

Núm.º de orden	NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERCICIO	APREMIO DECLARADO	IMPORTE	
						Pesetas	Cts.
446	Herederos de José Lujo Espinosa	Tudelilla	Derechos reales	1917	1.º grado	136	14
367	Id. de Jerónimo Yustes Garrido	Bergasillas	Id.	Id.	Id.	17	75
143	Id. de Pedro Ortega Miranda	Tudelilla	Id.	1918	Id.	41	96
144	D.ª Agueda Marrodán Sáenz	Id.	Id.	Id.	Id.	6	83
165	Herederos de Cipriano Alonso	Id.	Id.	Id.	Id.	21	•
148	D.ª María Ramírez	Id.	Id.	Id.	Id.	22	07
166	Herederos de Amalia Sáenz Fernández	Id.	Id.	Id.	Id.	460	14
170	Id. de Guillermo Lujo	Id.	Id.	Id.	Id.	1.110	•
145	Id. de Salustiana Marrodán Sáenz	Id.	Id.	Id.	Id.	17	12
169	Id. de Pedro Herce Marrodán	Id.	Id.	Id.	Id.	42	72
150	D.ª Dolores García	Id.	Id.	Id.	Id.	59	71
167	Herederos de Fermín Sáenz González	Id.	Id.	Id.	Id.	298	56
149	D. Pedro Gómez	Id.	Id.	Id.	Id.	92	12
164	Herederos de Fabián Miranda Sáenz	Id.	Id.	Id.	Id.	110	34
168	Id. Jenaro Ramírez Martínez	Quel	Id.	Id.	Id.	718	14
176	D. Ezequiel Marzo	Id.	Id.	Id.	Id.	65	82
177	• Gregorio García Gil	Id.	Id.	Id.	Id.	8	35
174	D.ª Natalia Jaulín Loza	Id.	Id.	Id.	Id.	122	86
179	Herederos de Eusebio Marzo	Id.	Id.	Id.	Id.	6	69
155	D. Rufo Sigüenza	Id.	Id.	Id.	Id.	3	29
173	Herederos de María Gómez Escalona	Id.	Id.	Id.	Id.	97	76
178	Id. de Teresa Sigüenza	Id.	Id.	Id.	Id.	6	32
156	D.ª Agueda Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.	2	66
180	Herederos de Damiana Ruiz Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.	171	60
152	Id. Antonio Gómez Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.	105	24
153	D.ª Damiana Calatayud	Id.	Id.	Id.	Id.	13	15
154	• María Jiménez Marzo	Id.	Id.	Id.	Id.	14	27
181	Herederos de Martina Mazo Aldama	Id.	Id.	Id.	Id.	201	15
175	Id. de Lino Marzo Aldama	Id.	Id.	Id.	Id.	4	33
171	Id. de Josefa Pérez Hernández	Id.	Id.	Id.	Id.	12	67
360	Ayuntamiento de	Id.	Id.	Id.	Id.	25	20
9	D. Esteban Burgos	Villar de Arnedo	Id.	1919	Unico grado	12	69
10	Herederos de Ramón Sáenz Fernández	Tudelilla	Id.	Id.	1.º grado	17	23
11	Id. de Pedro Marrodán Sáenz	Id.	Id.	Id.	Id.	45	42
12	D. Luis Galilea	Ocón	Id.	Id.	Id.	109	80
13	Herederos de Angela Orfo Moreno	Id.	Id.	Id.	Id.	12	87
20	D. Zacarías Marzo Calatayud	Quel	Id.	1922-23	Id.	13	96
21	• Tomás Sáenz Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.	31	03
24	• Evaristo Sáenz Rivas	Tudelilla	Id.	Id.	Id.	65	39
23	• Doroteo Herce Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.	3	78
25	• Moisés Herce Lujo	Id.	Id.	Id.	Id.	12	17
48	D.ª Juana Ezquerro y otros	Autol	Id.	1921-22	Id.	251	61
49	Herederos de Manuel Hernández Tobar	Id.	Id.	Id.	Id.	101	61
50	D.ª Juana Peñalva Jiménez	Id.	Id.	Id.	Id.	48	82
51	D. Nicanor Calvo Herreros	Id.	Id.	Id.	Id.	136	43
52	• Francisco Ezquerro Pérez	Id.	Id.	Id.	Id.	397	75
41	Ayuntamiento de	Quel	Consumos	1919	Unico grado	1.374	96
11	Id. de	Id.	Id.	1920-21	Id.	1.374	25
12	Id. de	Ocón	Id.	Id.	Id.	483	46
30	Id. de	Carbonera	Id.	1921-22	Id.	13	19
35	Id. de	Quel	Id.	Id.	Id.	1.373	83
37	Id. de	Ocón	Id.	Id.	Id.	151	26
42	Id. de	Carbonera	Id.	Id.	Id.	13	19
46	Id. de	Quel	Id.	Id.	Id.	1.373	83
58	Id. de	Id.	Id.	Id.	Id.	1.373	83
11	Id. de	Carbonera	Id.	Id.	Id.	13	20
12	Id. de	Quel	Id.	Id.	Id.	1.373	35
15	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	1.819	11
26	Id. de	Robres	Id.	1922-23	Id.	113	08
27	Id. de	Id.	Id.	Id.	Id.	113	08
28	Id. de	Bergasillas	Id.	Id.	Id.	73	50
1	Id. de	Bergasa	Id.	Id.	Id.	175	38
2	Id. de	Id.	Id.	Id.	Id.	165	69
106	Id. de	Carbonera	Id.	Id.	Id.	9	66
107	Id. de	El Villar	Id.	Id.	Id.	62	75
109	Id. de	Id.	Pesas y Medidas	1919-20	Id.	60	24
133	Id. de	Tudelilla	Id.	Id.	Id.	302	•
134	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	125	25
136	Id. de	Tudelilla	Id.	1920-21	Id.	463	14
22	Id. de	Quel	Id.	Id.	Id.	113	42
21	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	88	45
53	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	74	37
14	Id. de	Id.	Id.	Id.	Id.	187	30
35	Id. de	Quel	Id.	1921-22	Id.	181	25
36	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	134	90
38	Id. de	Bergasa	Id.	1922-23	Id.	560	34
39	Id. de	Tudelilla	Id.	Id.	Id.	153	65
4	Id. de	El Villar	Id.	Id.	Id.	778	50
5	Id. de	Id.	Id.	Id.	Id.	10	•
6	Id. de	Tudelilla	Id.	Id.	Id.	8	40
7	Id. de	Quel	Id.	Id.	Id.	559	43
20	Alcalde de	Autol	Id.	Id.	Id.	180	80
287	Ayuntamiento de	El Villar	Multas	1918	Id.	125	12
22	Alcalde de	Id.	Id.	Id.	Id.	17	50
339	Ayuntamiento de	Id.	Id.	Id.	Id.	25	83
263	Id. de	Autol	Id.	Id.	Id.	17	50
		Id.	Id.	Id.	Id.	17	50
					Id.	28	33

(Continuad.)

EDICTOS

1943

para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid a forasteros, la providencia de 2.º grado

Continuación: (Véase el núm. 14)

D. Manuel Fresno y Martínez de Salinas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Treviana

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución RUSTICA perteneciente al año 1922-23 de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—«De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallánlose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Ots.
Blas Varona Martínez	1 55
Clotilde Rozas López	10 »
Catalina Gordo Grijalba	86
Dámaso Lozano Riaño	3 99
Domingo García Mateo	2 29
Doroteo del Val Castri- llo	1 42
Enrique Manero Labar- ga	19 65
Felipe Murillo Corcuera	8 36
Francisco Velandia Gó- mez	5 71
Florentino Gordo Sala- zar	2 95
Gregorio Valgañón Cá- mara	5 13
Juana Riaño Lafuente	10 57
Jesús Varona Manero	2 58
León Gordo Alonso	4 45
Matías González Ortiz	2 86
María Cerezo Valgañón	2 85
Miguel Alonso Aguilar	3 59
Martín Manero De gado	3 41
Pablo Murillo Vadiño	5 42
Plácido Medrano Fer- nández	3 17
Petra Murillo Gayangos	4 56
Ramón Riaño López	1 70
Santiago Manero Hidal- go	3 49
Valentín Corcuera Dá- valos	3 48

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Ots.
TREVIANA.—Urbana	
Aquilino Hermosilla Abad	86
Alejo Castillo Díez	4 »
Andrés Cantabrana Ló- pez	4 »
Antonio Ocejo Canta- brana	2 28
Antonio Alonso Otegui	5 41
Anselmo Cantabrana Alonso	57
Benito Ortíz Ruiz	4 55
Bernardino Sagredo Díez	2 29
Bernardino Arana Güe- mes	2 58
Braulio Ruiz Bóveda	4 83
Bernardo Montoya Ruiz	2 17
Bruno Ruiz Olalla Díez	4 27
Cipriano Hermosilla Alonso	2 85
Clemente Labarga (here- rederos)	3 13
Cosme Cantabrana Cor- cuera	2 29
Damián López	3 41
Domingo Angulo Canta- brana	4 84
Domingo Sagredo Ruiz	2 58
Eduardo Ocejo Canta- brana	17 40
Estanislao Alonso (viuda)	1 70
Estanislao Cantabrana	2 »
Felipe Ocejo Cantabra- na	1 42
Felipe López Molina	8 74
Félix Ruiz Bârcena	3 47
Félix Ibáñez Campo	3 13
Fernán Carcedo (Viuda)	1 70
Francisco Alonso Güe- mes	3 41
Francisco Alonso López	1 76
Francisco Ruiz Canta- brana	2 57
Fructuoso Alonso Canta- brana	3 14
Felipe Alonso Merino	2 73
Jerónimo Mendoza Cere- zo	3 14
Gregorio Cantabrana Labarga	4 85
Gregorio Güemes Ortiz	4 28
Gregorio Varona	5 70
Gregorio Cantabrana Alonso	5 99
Jacinto Ruiz Olalla (he- rederos)	1 42
José Mardones Ruiz	2 37
José Calle Porres	4 »
Jenaro Cantabrana Mon- toya	8 15
Juan Sanz Ruiz Olalla	5 13
León Bóveda Porres	3 14
Manuel Alonso Bârcena	13 97
Manuel Güemes Canta- brana	2 29
Manel Porres Labarga	2 29
Manuel Alonso Riaño	9 10
María Villanueva Ruiz	0 35
Manuel Ruiz Mardones	4 85
Mateo Barahona Ruiz	2 29
Matilde Ozalla Ruiz Ola- lla	5 61
Maximiano Ruiz Mardo- nes	4 85
Millán Ocejo Ruiz	2 29
Melquiades Güemes Or- tiz	2 29
Miguel Alonso Ocejo	10 85
Pantaleón Carcedo To- rrecilla	3 81
Pedro Ozalla Ortiz	2 85
Pedro Mardónes Canta- brana	2 85
Pedro Ozalla Cantera	2 29
Pedro Ruiz Bârcena	3 41
Pedro Ruiz Porres	5 41
Pedro Ruiz (herederos)	6 84
Nicolás Ruiz Díaz (menor)	3 01
Pío Barrasa (herederos)	3 14
Quirico Araña Güemes	6 14

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Ots.
Rufino Espejo Alonso	1 42
Ramona Ortiz Martínez	2 29
Santiago López López	6 27
Santos Mendoza Cerezo	5 42
Pedro Ruiz Olalla (hers.)	3 69
Severiano Ruiz Ruiz Ola- lla	3 69
Trifón Cantabrana	1 14
Vicente Ca tabrana	2 82
Tomasa Ruiz Cantabra- na	4 84
Victoriano Díaz Busto	7 41
Valentín Oñate Ortiz	6 84
Rústica	
Agustina Hermosilla Alonso	0 42
Andrés Cantabrana Ló- pez	7 46
Anastasio Cantabrana Ocejo	10 85
Antonio Ocejo Hermo- silla	1 05
Antonio Alonso Otegui	15 87
Anselmo Armas Corcuera	7 37
Anselmo Cantabrana Alonso	3 53
Bartolomé Ruiz Ruiz	5 43
Bartolomé Martínez Oca	4 16
Bernardino Araña Güe- mes	2 51
Bernardino Sagredo Díez	1 46
Bernardino Sagredo Díez	69 34
Blas Cantera San Millán	7 08
Bonifacio Ruiz	12 75
Braulio Jáuregui (here- rederos)	7 31
Bruno García	12 10
Bruno Sagredo Canta- brana	11 90
Bruno Ruiz Olalla Díez	1 26
Casilda Varona Varona	4 63
Casto Velandia Armas	15 76
Ciriaco García Bârcena	7 60
Ciriaco Santa María	4 17
Cosme Cantabrana Cor- cuera	2 51
Clemente Labarga (here- rederos)	2 51
Celestino Villaley Ruiz	1 67
Cayetano Manero Busto	1 26
Dionisio Ruiz Cantabrana	2 71
Damián Loyán Molina	19 21
Domingo Sagredo Ruiz	2 71
Domingo Angulo	2 55
Eduardo Ocejo Canta- brana	17 55
Estanislao Alonso (Vda.)	14 »
Eugenio Ortiz Cantera	16 50
Eustasio Ruiz Canta- brana	23 38
Eustasio Cantabrana Ochoa	12 59
Felipa Ocejo Cantabrana	1 26
Felipe López Molina	18 60
Félix Ruiz Bârcena	7 56
Francisco Cantabrana Campo	6 08
Francisco Alonso Güe- mes	10 22
Francisco Alonso Salazar	63
Fructuoso Alonso Eraña	5 83
Frutos Alonso Eraña	18 63
Frutos Varona Varona	4 59
Fructuoso Alonso Can- tabrana	3 36
Gabriel Espejo Alonso	6 26
Gabino Labarga (hereds.)	42
Gaspar Ozalla Elorza	132 49
Jerónimo Mendoza Ce- rezo	3 34
Gregorio Varona Azba- rriaga	3 76
Gregorio Cantabrana La- barga	10 01
Gregorio Güemes Canta- brana	8 35
Gregorio Jiménez Ortiz	7 09
Gregorio López Molina	2 93
Gregorio Porres (herds.)	2 71

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Ots.
Gregorio Ruiz Olalla Díez	7 10
Gregorio Ruiz Olalla	32 37
Guillermo Alonso Güe- mes	2 71
Higinio Olave Garoña	24 64
José Frías Corcuera	83
José Mardones Ruiz	4 46
Juan Mardones Riaño	23 30
Julián Ruiz Campo	2 93
Juan Alonso García	13 22
Juan Mardones Ruiz	6 48
Justo Ruiz Bobadilla	32 84
León Bóveda Porres	2 29
León Ruiz Olalla Abad	10 37
León Pérez Delgado	7 32
Lucas Ruiz López	3 54
Manuel Alonso Bârcena	43 47
Manuel Güemes Canta- brana	18 39
Manuel Leiva López	114 40
Marcelino Manero Riaño	37 60
María Casado Ruiz	6 47
Máximiano Ruiz (viuda)	10 43
Melquiades Güemes Ortiz	2 51
Miguel Alonso Ocejo	4 19
Millana Ocejo Ruiz	3 34
Millán Busto Monterru- bio	5 84
Nicolás Martínez	20 88
Pedro Cantabrana Mo- lina	75 36
Pedro Olalla Cantera	5 90
Pedro Ruiz Bârcena	3 34
Pedro Ruiz (viuda)	27 14
Pilar Sagredo Canta- brana	2 51
Pantaleón Carcedo To- rrecilla	2 90
Quirico Araña Güemes	2 51
Santiago Güemes López	30 29
Santiago López López	31 12
Santos Mendoza Cerezo	8 76
Santos Ruiz Ruiz	6 04
Santiago Ruiz Díez	2 29
Silvestre Díez Abad	3 76
Tomás Ortiz García	4 39
Toribio Armas Corcuera	3 83
Toribio Velandia Ortiz	2 44
Valentín Cantabrana Or- tiz	7 31
Valentín Ortiz Riaño	17 13
Venancio Cantrabrana Ruiz	6 91
Venancio López García	7 73
Vicente Alonso Otegui	1 26
Víctor López Cantabrana	13 15
Victoriano Ruiz Busto	8 35
VILLARTA-QUINTANA.—Urbana	
Bonifacio Abad Quinta- nilla	6 84
Dionisio Alonso Corral	3 04
Aniceto Corral Moral	3 86
Melchor Díez Cárcamo	4 26
Tomasa Jorge	7 67
Bernardino Junquera	6 84
Victor Martín Sanz	3 41
Pedro Mateo Delgado	4 27
Felipa Martínez Abad	6 84
Ildefonso Pérez Zuazo	10 28
Román Pérez Chinchetru	3 43
Benigno Vitores Jorge	3 42
Ambrosio Villar Rodrigo	4 99
Eugenio Vitores Oca	2 99
Rústica	
Máximo Aguilar Pérez	0 97
Pedro Cerezo Aguilar	2 45
Gerardo Castroviejo Arenas	8 57
Francisco Cárcamo Pérez	0 73
Vicente Castro Abad	3 17
Román Corcuera Ruiz	0 25
Victor Gómez Merino	13 46
Francisco Jorge Alonso	5 14
María Merino Zuazo	3 43
María Martínez Cuende	5 40
Enrique Morales Moral	3 68
Vitoria Martínez Jorge	6 37

NOMBRES	DÉBITO. Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Lucas Villar Agustín	0 49	Tomás Gil	3 80	Benita Resa	3 80	Rufino Díez	5 32
Benigno Vitores Jorge	6 61	Alvaro Gil	17 90	Miguel Resa	1 78	Pio Díez	4 70
Baldomero Vitores Moral	1 98	Francisco Gil	8 76	Miguel Rodero	9 14	Aagapito Díez	5 58
VILLALOBAR DE RIOJA.—Rústica		Hilario Gil	6 09	Maximo Ramírez	4 50	Cesáreo Elías	17 90
Aquilino Gómez del Río	8 77	Vicente Gil	2 79	Juana Roldán	4 70	Ildefonso España	3 80
(herederos)		Enrique Gil	4 58	Julián Roldán	5 98	Pedro Espinosa	33 38
Felipe Barrón (herederos)	1 97	Martín Gil	13 32	Pedro Romeo	5 58	Santiago Espinosa D.	8 37
María Angel Sáez (herederos)	23 62	Bernardino Gil	4 06	Manuel Romeo	3 80	Santiago Espinosa R.	8 62
Marcelino Pinedo García	79 07	Silvestra Gil	4 70	Leona Romeo	5 32	Estanislao Espinosa	6 60
(herederos)		Anselmo Gil	3 80	Trifón Romeo	3 32	Juana Espinosa	5 32
Rufino Pinedo (herederos)	11 91	Isidro Gil	10 66	Marcos Romeo	10 26	Benito Espinosa	11 42
Urbana fiscal		Antonio Gil	4 57	Francisco Romeo	4 31	Vicente Espinosa	3 80
Marcelino Pinedo (herederos)	3 47	Torcuato Jiménez	5 32	Teresa Romeo	4 18	Francisco Flaño	6 10
Marcelino Pinedo	1 47	Benito Gil	3 80	Cándido Romeo	5 32	José Flaño	4 31
Bonifacio Martínez Junquera	2 52	Eusebia Jiménez	4 81	Manuel Resa	14 20	Manuel Flaño	11 80
Marcelino Pinedo (herederos)	0 10	Francisco González	5 72	Jerónimo Roldán	4 18	Santiago Flaño	46 82
Manuel Rioja (herederos)	3 15	Cipriana González	6 86	Francisco Roldán	3 80	Sinforiano Flaño	4 82
Victoriano Pinedo	0 07	Miguel González	4 94	Pedro Regalado Romeo	4 58	Francisca Francés	5 32
Visitación Pinedo	0 62	Gregorio González	16 36	León Romeo	20 18	Josefa Garcés	8 38
En Treviana, a 29 de Octubre de 1923.—El Recaudador, Manuel Fresno.		Atanasio González	4 06	Tiburcio Romeo	5 32	León Gil	8 32
		Epifanio González	4 81	Vicente Ferrer Royo	4 70	Paulino García	4 51
		Celedonio Gil	11 80	Ignacio Rubio	6 22	Ciriaco Gil	4 18
		Nicolás García	9 26	Marcelino Sáenz	5 58	José González	3 30
		Pío Gil	4 82	Prudencio Sáenz	5 20	María Paz Gil	11 43
		Felipe González	19 28	Constantino Sáenz	6 46	Lucía Gil	6 60
		Benito Herráiz	9 76	Antonia Sáenz	24 36	Hermenegildo Gil	3 30
		Gregoria La Cruz	5 69	Francisco Sáenz	5 32	Juan Gil	3 80
		Juana Leza	3 80	Luis San Juan	3 80	Juana Gil	5 50
		Paula Leza	12 44	Julián San Juan	5 72	Julián Gil	12 94
		Román López	3 80	Vicente San Juan	3 80	Angel González	4 70
		Ambrosio López	5 72	José María San Juan	4 58	Rufino González	13 06
		Victoriano Martínez	7 88	Pilar San Juan	4 58	Fernando González	3 80
		Juana Martínez	3 80	Juan Sáenz	7 34	Tomás González	3 80
		Josefa Muro	9 26	Manuel Santos	5 58	Angel Garitonondia	18 66
		Dominica Martínez	6 09	Anastasio Sedano	5 98	Dionisio Gil	5 60
		María Muro	4 94	Francisco Sierra	4 18	Remigia Garcés	10 54
		Fulgencio Mangado	14 98	Tomás Solano	3 80	Catalina Herce	7 24
		Apolinar Martínez	3 30	Victoriano Solano	5 72	Fascual Herce	3 30
		Julián Martínez	5 98	Saturnino Sedano	5 58	Melchor Leza	5 58
		Bartolomé Martínez	6 09	Agustín Sedano	14 46	Juan Cruz Leza	20 98
		Marcos Martínez	8 50	Julián San Juan	4 06	Juana Leza	8 32
		Pedro Martínez	4 32	María Solano	3 80	Raimundo López	4 28
		Santos Martínez	13 58	Julián Tejada	4 32	Quintín Lorente	6 22
		Inocente Martínez	8 50	Alejandro Tejada	15 58	Pedro Muro	5 84
		Tomás Martínez	4 38	Francisca Tejada	5 98	Pablo Muro	4 82
		Narciso Marín	5 32	María Tejada	7 60	Juana Martínez	3 92
		Rosa Marrodán A.	3 30	Romualdo Tejada	4 31	Gabino Merino	5 72
		Juana Muro	4 81	Faustino Tejada	4 06	Gregorio Martínez	6 09
		Demetrio Muro	3 80	Nemesio Tejada	6 10	Gaspar Marín	5 72
		Agapito Moreno	3 80	Celedonio Tejada	28 30	Juan Merino	3 50
		Ramón Martínez	4 31	Narciso Tejada	3 80	Pedro Merino	2 79
		José Merino	8 38	Francisco Tejada	4 18	Rafaela Merino	1 52
		Martin Merino	3 80	Jenaro Tejada	4 70	Pedro Merino	9 52
		Cándido Merino	6 22	Francisco Tejada	12 18	Manuel Muro	4 57
		Leandro Merino	7 62	Basilio Tejada	4 06	Bautista Muro	5 22
		Emeterio Moreno	7 10	José María Tejada	3 80	Raimundo Martínez	3 80
		Mariano Moreno	14 98	María Tejada	4 57	Vicente Martínez	2 29
		León Muro	1 78	Leandro Trifol	3 30	Petra Oñate	4 70
		Francisco Montiel	2 29	Justo Trifol	6 72	Venancio Peña	6 09
		Rufino Martínez	5 58	Domingo Trifol	6 86	Felipa Pérez	4 57
		Evaristo Muro	4 32	Santiago Zarantón	6 46	Inés Pérez	4 94
		Ana Marrodán	20 04	Tomas Alberdi	7 10	Cecilio Pérez	7 10
		Pedro Marrodán	4 32	Felipe Arráiz	7 10	Juan Pérez	4 32
		Juan Neila	3 80	Melchora Arráiz	6 22	Justo Pérez	3 30
		Jacobo Arráiz	9 26	Baldomero Arráiz	10 28	Melitón Pérez	5 98
		Valentín Oñate	3 80	Bárbara Bueno	5 98	Pío Pérez	4 06
		Isidro Oñate	9 90	Juana María Balmadesa	5 32	Gregorio Pérez	7 90
		Lorenzo Oñate	2 79	Estefanía Baroja	4 31	Santiago Pérez	20 54
		Matías Ortigosa	4 32	Vicente Baroja	7 10	Jorge Pérez	10 66
		Andrés Ortigosa	3 80	Antonio Beltrán	4 82	Juan Pérez	3 30
		Gregorio Pérez	6 86	Condesa de Bornos	12 56	María Pérez	5 84
		Leandro Pérez	7 88	Tomás Bueno	3 80	Guillermo Pérez	5 22
		Bias Pereda	3 80	Francisco Bueno	3 80	Vicente Pérez	3 30
		José Pérez	5 58	Florentino Bueno	1 78	Jorge Pérez	5 32
		Ignacio Pérez	16 74	Víctor Bueno	5 98	Luis Pilarte	6 60
		Rufa Pérez	4 57	Miguel Cabezón	35 78	Román Pilarte	3 80
		Zacarías Pérez	5 46	Benito Cabezón	5 72	Pedro Preciado	8 12
		Angel Pérez	3 30	Florentino Ciordia	5 72	Damián Preciado	6 60
		Narciso Pérez	5 98	Lorenzo Ciordia	25 12	Eugenio Pérez	5 56
		Justo Pérez	7 10	Claudio Ciordia	2 79	Francisco Pellejero	4 94
		Benito Pérez	6 22	Antonio Ciordia	6 60	Valentín Pérez	7 10
		Félix Pérez	12 44	Melchor Cerdón	3 80	Manuel María Preciado	5 72
		Eusebio Pérez	3 80	Fernando Cenzano	10 40	Felipe Pérez	5 32
		Rosa Pilarte	3 30	Pedro Duclós	7 60	Fermin Pastor	2 79
		Justo Pinilla	4 58	Federico Díez	1 90	Francisco Ramírez	11 42
		Ignacio Preciado	5 20	Esteban Díez	4 31	Félix Ramírez	5 46
		Manuel Ramírez	13 58	Emilio Díez	3 80	Pantaleón Rodero	4 82
		Angel Ramírez	4 18	Secundino Díez	6 86	María Rodero	4 70
		Manuel Ramírez	2 29	Constancia Díez	5 60	Román Resa	6 22
		Avelino Romeo	11 42	Casimiro Díez	5 58	Dionisia Rodríguez	7 60

NOMBRES	DÉBITO — Pesetas Cts.
Victorio Romeo	3 80
Venancio Roldán	11 04
Severiano Romeo	4 82
Eusebio Royo	9 12
Isidoro Ruiz	5 20
León Sáenz	6 46
Antonia Sáenz	3 80
Antonio Sáenz	7 60
Valentín Sáenz	4 18
Francisco Salvador	7 22
Luciano Sáenz	4 18
Ildefonsa Sáenz	6 86
Matías Sedano	5 32
Roque Sedano	3 80
Pío Solano	4 82
Enrique Tejada	4 94
Pedro Tejada	10 26
Manuel Tejada	4 58
Hermenegilda Tejada	7 24
Antolín Tejada	5 32
Nemesio Tejada	11 80
Aquilino Tejada	5 58
Hermenegildo Tejada	9 90
Leandro Tejada	5 58
Gabino Tejada	6 60
Julián Tejada	7 10
Gabino Tejada	5 32
Teodoro Tejada	5 20
Juan Tejada	3 30
Marcelino Tejada	4 58
Pío Tejada	4 57
Cayetana Tejada	5 98
Isabel Zarantón	5 72
En Ausejo, a 30 de Octubre de 1923.—José García-Arango.	
** 2097	
Don Luis Escolar Rajero, Auxiliar del Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zenzano.	
<i>Rústica.</i> —Años 1917 al 1924	
Felipe Barrio	19 41
María Cruz Barrio Caro	16 72
Isidoro Barrio	19 37
Nicolás Caro Sáenz	60 29
Rosendo Caro Galilea	39 25
Saturnina Caro Díez	0 76
Pedro Díez Fernández	5 22
Cayo Díez Fernández	2 61
Manuel Díez Galilea	6 38
Juliana Fernández	21 27
Pedro Fernández	82 93
Demetrio Galilea	49 50
Esteban Galilea Sáenz	145 20
Faustino Galilea	102 03
Julio Galilea	52 74
Fermín García	46 50
Lorenzo Galilea	33 87
Melchor Galilea	84 28
Simón Galilea	72 67
Luis Heredia	37 75
Carlos Lázaro	30 50
Gregorio Lázaro	36 46
Gregorio Romero Torres	9 96
Alejo Sáenz Sáenz	5 21
Benigno Sáenz	33 39
Remigio Sáenz Lázaro	11 71
Juan Sáenz	30 41
Lucas Sáenz Galilea	48 69
Carlos Sáenz	3 53
Venancio Sáenz	31 26
Miguel Viguera	4 87
Pascual Viguera	75 26
Nicolás Sáenz Longinos	93 86
Simón Barrio Pérez	2 61
Florentino Caro Galilea	10 86
Alejo Caro Nicolás	10 69
Julián Galilea Díez	13 20
Lucas Caro Sáenz	7 82
Manuel Viguera Sáenz	13 06
Emeterio Sáenz Caro	12 50
Policarpo Sáenz Díez	11 .
Victoriano Viguera Sáenz	6 46
Rubio Sáenz Sáenz	1 88
Lorenzo Fernández	1 30
Máximo Santos	7 38
Benito Caro Galilea	16 07
Servando Caro Díez	0 59
En Cenzano, a 14 de Noviembre de 1923.—Luis Escolar.	
**	

EDICTO
para notificar el embargo de fincas a los forasteros por medio del BOLETIN OFICIAL y la Gaceta de Madrid

2463

Don Serapio Gracia Agustín, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Lardero.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1917 a 1921, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

209. A don Miguel Barrón Pablo, una casa y corral, sito en la partida de Valhondo de este término, que linda por derecha, por izquierda y por entrada, con interesado.

220. A don Agapito Berceo Pastor, una casa, sita en la partida de Soldevilla de este término, que linda por derecha, con calle; por izquierda, con Alejandro Blasco, y por entrada, con calle.

211. A don Jerónimo Beltrán, un corral, sito en la partida de calle de las Cruces de este término, que linda por derecha, con tierra inculta; por izquierda, con Julián Ubis, y por entrada, con terreno baldío.

215. A la señora viuda de Lucas Estefanía, una media casa, sita en la partida de Plaza de este término, que linda por derecha, por izquierda y por entrada, con calle.

233. A don Angel San Pedro, una media casa, sita en la partida de calle Hospital de este término, que linda por derecha, con Marcelino Alonso; por izquierda, con calle, y por entrada, con Victoriano Berceo.

234. A don Manuel Sáenz Torre, un pajar, sito en la partida de calle del Poyo Chico de este término, que linda por derecha, por izquierda y por entrada, con monte.

241. A doña Angela Vallejo, un edificio solar, sito en la partida de Camino Viejo de Alberite de este término, que linda por derecha, por izquierda y por entrada, con fincas rústicas.

122. A doña Natalia Lumbreras Martínez, una tercera parte de casa, sita en la partida de calle Taconera de este término, que linda por derecha, con Ildefonso Sánchez, y por izquierda, con Francisco Medrano.

121. A don Ruperto Labarquilla San Pedro, una media bodega, sita en la partida de calle segunda de este término, que linda por derecha, con solar; por izquierda, con Clemente Estefanía, y por entrada, con calle tercera.

89. A doña Isidora Echevarría Rico, una casa, sita en la partida de calle Cantarranas de este término, que linda por derecha, con Pantaleón Berceo; por izquierda, con Aniceto Herrera, y por entrada, con calleja.

50. A la viuda de don Segundo Ruiz Martínez, una quinta parte de bodega, sita en la partida de calle primera de este término, que linda por derecha, con Pascual Sampedro; por izquierda, con Nicomedes Martínez, y por entrada, con calle segunda.

47. A doña María Santos Blan-

co, una casa, sita en la partida de calle Cantarranas de este término, que linda por derecha, con Dionisio Orte; por izquierda, con Francisco Sáenz, y por entrada, con Julián Vivanco.

46. A don Manuel Blanco Almazán, una media casa, sita en la partida de calle Orio de este término, que linda por derecha, con Leonarda Montenegro; por izquierda, Antonina Berceo, y por entrada, con Claudia Bastida.

14. A don Ignacio Angulo Elguea, una tercera parte de bodega, sita en la partida de calle primera de este término, que linda por derecha, con Vicente Prieto; por izquierda, con Benigno Nalda, y por entrada, con calle segunda.

17. A don Telesforo Angulo Nalda, una media bodega, sita en la partida de calle primera de este término, que linda por derecha, con Pedro Estefanía; por izquierda, con Valentín Sampedro, y por entrada, con calle.

21. A don Domingo Blanco Jiménez, una media casa, sita en la partida de Taconera de este término, que linda por derecha, con Petra García; por izquierda, con Francisco Estefanía, y por entrada, con Deogracias Bastida.

86. A don Eusebio Echevarría, Viuda, una tercera parte de casa, sita en la partida de la Plaza Lavadero de este término, que linda por derecha, con Saturnino Lumbreras; por izquierda, con Lesmes Pascual, y por entrada, con brazal.

103. A don Marcos Fernández, una media casa, sita en la partida de calle Navarrete de este término, que linda por derecha, con Celedonio Almazán; por izquierda, con Leonarda Montenegro, y por entrada, con Venancio Elguea.

128. A don Luis Martínez, un medio cobachón, sito en la partida de Poyo Masip de este término, que linda por derecha, con Anastasio Prieto; por izquierda, con Bonifacio Sánchez, y por entrada, con Francisco Martínez.

132. A don Polonio Merino Matos, una cuarta parte de casa, sita en la partida de calle Taconera de este término, que linda por derecha, con Clemente Ruiz; por izquierda, con Francisco Medrano, y por entrada, con Leonarda Montenegro.

138. A don Juan Nalda Blanco, un cobachón para 150 cantarras de vino, sito en la partida de las Bodegas de este término, que linda por derecha, con Lope Nalda; por izquierda, con Modesto Clavijo, y por espalda, con calle.

156. A don Pedro Prieto Clavijo, una tercera parte de casa, sita en la partida de calle del Carmen de este término, que linda por derecha, con Benita Nalda; por izquierda, con José Herreros de Tejada, y por entrada, con Juego de Pelota.

183. A don Ceferino Sáenz, una sexta parte de casa, sita en la partida de calle Mayor de este término, que linda por derecha, con Mauricio Echarri; por izquierda, con calle, y por entrada, con Faustino Clavijo.

209. A don Miguel Barrón Pablo, una casa y corral, sitios en la partida de Valhondo de este término, que linda por derecha, izquierda y entrada, el interesado.

204. A doña Petra Pérez Angulo, una casa, sita en la partida

de Travesía San Pablo de este término, que linda por derecha, con Isidoro Tricio; por izquierda, con Felipe, y por entrada, con calle.

105. A don Julián Jiménez, una tercera parte de bodega, que linda por derecha, Mariano del Castillo; por izquierda, con Anastasio Prieto, y por entrada, con calle de Terrera.

91. A don Jorge Etayo Cámara, un cobachón, sito en la partida de calle de Terrera de este término, que linda por derecha, con Eugenio Urbina; por izquierda, con Dionisio Orte, y por entrada, con montes.

29. A don José Bueno Echarri, un cobachón, sito en la partida de calle primera de este término, que linda por derecha, con Felipe Sáenz; por izquierda, con Manuel Sáenz Torre, y por entrada, con Mauricio Blanco.

28. A don Juan Blanco Clavijo, una tercera parte de casa, sita en la partida de calle Navarrete de este término, que linda por derecha, con calle; por izquierda, con corral de los Bueyes, y por entrada, con Víctor Palacios.

215. A la señora Viuda de Luezas Estefanía, una media casa, sita en la partida de Plaza de este término, que linda por derecha, izquierda y entrada, con calle.

234. A don Manuel Sáenz Torre, un pajar, sito en la partida de Poyo Chico de este término, que linda por derecha, izquierda y entrada, con monte.

241. A don Angel Vallejo, un edificio solar, sito en la partida de Camino Viejo de Alberite de este término, que linda por derecha, izquierda y entrada, con fincas rústicas.

210. A don Agapito Berceo Pastor, una casa, sita en la partida de calle Soldevilla de este término, que linda por derecha, con calle; izquierda, con Alejandro Blanco, y por entrada, con calle.

42. A don Francisco Berceo Lumbreras, una cuarta parte de casa, sita en la partida de calle Lardero de este término, que linda por derecha, con Francisco Clavijo; por izquierda, con Román Blanco, y por entrada, con río.

106. A doña María Cruz García, una media casa, sita en la partida de calle Carnicerías de este término, que linda por derecha, con calle; por izquierda, con Pedro Pastor, y por entrada, con Ulpiana Omatos.

233. A don Angel Sampedro Ruiz, una media casa, sita en la partida de calle del Hospital de este término, que linda por derecha, con Marcelina Alonso; por izquierda, calle, y por entrada, con Victoriano Berceo.

211. A don Jerónimo Beltrán, un corral, sito en la partida de calle las Cruces de este término, que linda por derecha, con tierra inculta; por izquierda, con Julián Ubis, y por entrada, con terreno baldío.

113. A doña Victoria Hernández, un tercio de casa, sita en la partida de calle del Arca de este término, que linda por derecha, con calle; por izquierda, con Pantaleón Berceo, y por entrada, con corral.

(Continuado)